

Informe del Auditor Independiente

A los Señores Accionistas de
CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos descritos en los párrafos “Fundamentos de la opinión con salvedades” los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades

Al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de este informe, no obtuvimos respuesta directa a la solicitud de confirmación remitida al Banco de Guayaquil institución financiera con la que trabajó la Compañía durante el año 2018, lo cual no nos permitió conocer la eventual existencia de obligaciones adicionales, garantías colaterales, pasivos contingentes y otros asuntos que pudieran afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de este informe, no obtuvimos respuesta directa a la solicitud de confirmación remitida al Banco de Pichincha S.A. institución financiera con la que trabajó la Compañía durante el año 2017, lo cual no nos permitió conocer la eventual existencia de obligaciones adicionales, garantías colaterales, pasivos contingentes y otros asuntos que pudieran afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

No nos fue posible observar los recursos físicos de las Propiedades, maquinarias y equipos al cierre del año del 2017. En consecuencia, no pudimos satisfacernos de la existencia del mencionado rubro, ni el efecto de estos asuntos sobre la determinación del gasto.

Bases para mi opinión

Realice la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad bajo estas normas se describe más detalladamente en la sección “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en marcha

Como se explica más ampliamente en la Nota 1, En Junta General Extraordinaria Universal de accionistas con fecha 06 de diciembre de 2018, se acordó la disolución anticipada de CACAO DREAM DEL ECUADOR y la Liquidación de la misma, por lo cual se cambió la denominación de CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A. a “CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION. La liquidación de la empresa radica en que las actividades en las materias propias de su giro, son inexistentes y no hay intención de iniciar nuevos negocios o emprendimientos por parte del Directorio y/o de los accionistas.

Mantener la empresa vigente, sin ningún objeto o actividad relacionados con su giro implicaría un gasto operacional anual de monto no despreciable, el cual, al no registrarse actividad comercial que implique algún ingreso, necesariamente generará pérdidas en cada ejercicio comercial. Para efectos de la liquidación se nominó al Gerente General como Liquidador. El plazo de liquidación se estableció hasta el 31 de diciembre del 2019. El importe en libros de los activos no supera su valor de liquidación y no existen pasivos que deban asumirse producto del cese de actividades y liquidación no incluidas en los presentes estados financieros.

Con fecha 27 de febrero del 2019 queda anotado en la Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón de Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, la aprobación mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000998, suscrita por la Abogada Marielisa Loor Gómez Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitida el 1 de febrero del 2019

Las situaciones descritas indican la existencia de una incertidumbre material que generan dudas significativas sobre la capacidad de que CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION pueda continuar operando como una Empresa en marcha. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta situación.

Otra información

La Administración de la Compañía, es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual a los Accionistas e Informe del Gerente General, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista sino hacerlo.

Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya la opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestros informes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.



CPA. Tania Molina Yugcha

Agosto 10, 2019
No de Registro de la Superintendencia
De Compañías, Valores y Seguros 1236
Guayaquil, Ecuador